

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 319 –2014 –MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 04 de agosto del 2014.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 280-2014-MDNCH-ALC. de fecha 30 de junio del 2014, que Reestructura el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, son promotores del desarrollo local y del mejoramiento de la calidad de vida de la población adscrita a su jurisdicción velando por el correcto uso y aplicación de los servicios públicos locales y tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 de fecha 13 de abril 2011, se aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “**LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PUBLICO**”, la misma que tiene por objeto regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable que no refleja la real situación Económica Financiera de la Entidad;

Que, con fecha 04 de noviembre se aprueba la Ley N° 29608 –Ley de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y mediante Ley N° 28708 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, a efectos de dinamizar el aparato administrativo municipal, se han previsto cambios y/o desplazamientos internos del personal de conformidad con lo previsto en la normativa de la materia, es preciso indicar que mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2014-MDNCH-ALC. fue cesado en el cargo, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Mg. Luis Enrique Mendoza Urcia, designando al Abog. Williams Marino Rodríguez Silva, a partir del 04 de agosto del 2014; por lo que resulta procedente reestructurar el Comité de Saneamiento Contable de esta entidad,

Que, estando a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: REESTRUCTURAR el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, integrado por los siguientes funcionarios:

Lic. Elmer Martín LLONTOP VIRHUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

C.P.C.C. María Guissela CASTILLO TORREALVA
Jefe de la Unidad de Contabilidad

MIEMBRO

Eco. Roger Ramiro UBILLUS GUTIERREZ
Gerente de Administración Tributaria

MIEMBRO

C.P.C.C. Ingrid Cristina LAM FLORES
Jefe de la Unidad de Tesorería

MIEMBRO

Lic. Richard Idelso TAPIA SANCHEZ
Jefe de la Unidad de Logística

MIEMBRO

Abog. Williams Marino RODRIGUEZ SILVA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MIEMBRO

Ing. Edgar ESPIRITU COLCHADO
Gerente de Desarrollo Urbano

MIEMBRO

C.P.C.C. Rosío PEREZ RISCO
Jefe del Órgano de Control Interno

VEEDOR

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina General de Administración se encargará del cumplimiento de la presente Resolución, debiendo el Comité de Saneamiento Contable, actuar conforme a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, sobre "LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PUBLICO"

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C. c.:

- GM
- OGAJ
- OGA
- UC
- OPPIyS
- URH
- UT
- UL
- GAT
- GDU
- OCI
- INT.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan E. Gasco Barreto
ALCALDE

